

422
0232
RESOLUCION N° 1731

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 26 OCT 1998

VISTO, el expediente N° CAPI 009/87 del registro de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco por el cual la citada Universidad eleva a este Ministerio la propuesta de fijación de las incumbencias profesionales del título de Profesor en Matemática, de acuerdo con la Resolución N° 157/87 del Honorable Consejo Superior de esa Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las incumbencias propuestas guardan relación con el objeto de la profesión y el carácter del título.

Que el plan de estudios previsto posibilita la formación necesaria para el desempeño de las actividades que se proponen / como incumbencias.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, inciso 11 de la Ley de Ministerios-t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como incumbencias profesionales del título de Profesor en Matemática, que otorga la Universidad Nacional de la



Ministerio de Educación y Justicia

Patagonia San Juan Bosco, las que se explicitan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

1731



RESOLUCION Nº 1731



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O

INCUMBENCIAS PROFESIONALES PARA EL TITULO DE PROFESOR EN MATEMÁTICA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO.

- Ejercer la docencia en el área de la matemática, en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, de conformidad con la normativa vigente.-
- Participar en la organización y conducción de actividades de perfeccionamiento y actualización referida a la enseñanza de la matemática.-

[Firma manuscrita]